

ANT.: Escrito de solicitud de Comisión Pericial de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 08 de marzo de 2003.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y propone el nombre de 4 expertos para ocupar el cargo de perito de común acuerdo.

SANTIAGO, 10 de marzo de 2004.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N°18.168, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por dichos Ministerios para constituir la Comisión Pericial que opinará a propósito del Informe de Objeciones y Contraproposiciones notificado a su representada el pasado día 05 de marzo es don Leonardo Mena Coronel.
2. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 7° del Reglamento antes citado, los señalados Ministerios proponen a su representada los siguientes cuatro expertos para ocupar el cargo de perito de común acuerdo en la citada Comisión Pericial:
 - José Pablo Arellano
 - Ronald Fischer
 - José Miguel Sánchez
 - Andrés Sanfuentes

Saluda atentamente a Ud.,

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Subsecretario de Telecomunicaciones